



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Once (11) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Yuranis Castrillos y Otros
Demandado:	Departamento de Antioquia, VIVA y OTROS
Radicado:	05154 31 12 001 2016-000177 00
Asunto:	Ordena ingresar al registro de empleados y acepta renuncia a poder
Sustanciación:	154

Advirtiendo el despacho que, a la fecha, no se ha realizado el emplazamiento ordenado en auto calendado 8 de agosto de 2018, por secretaría, se ordena insertar en el registro nacional de personas emplazadas, al señor JOAN MÁRQUEZ ROJAS, tal como lo dispone el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020

Por otro lado, se acepta la renuncia al poder presentado por la abogada ASTRID HURTADO GUTIÉRREZ, por estar conforme a las directrices del artículo 76, inciso 5 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bbd919e909c50f8813475e2d9ca639c743e905ef9912b9e289dd85bf6ccd166a

Documento generado en 11/03/2021 06:20:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>